

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|  |        |
|--|--------|
| Id Solicitud:                          | 470582 |
| Número de orden de compra a modificar: | 152722 |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Entidad compradora:                 | Fondo Financiero Distrital de Salud            |
| Nombre del solicitante:             | Katty Jhoana Rodriguez Lozano                  |
| Proveedor:                          | UNION TEMPORAL G7                              |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II |

|                    |                                  |
|--------------------|----------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Aclaración de la Orden de Compra |
| Fecha:             | 2025-12-04 15:34:43              |

## Campos a Actualizar

| Campo                   | Valor Actual                                    | Nuevo Valor   |
|-------------------------|---|---|
| Teléfono del supervisor | 3008223570 - 3112511025- 3108815198- 3174333095 | 6013649090 ext.9419 -3112511025- 3108815198- 3174333095 |

### Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud presentada por la Subdirectora de Bienes y Servicios y al memorando N°2025-IE-48685 sobre el cambio temporal de supervisión, se procede a actualizar los datos del supervisor temporal Armando Rondón Lancharos – Prof. Esp. Cód. 222 Gr. 30, de la Subdir. de Bienes y Servicios. Esta actualización se realiza debido a que la funcionaria Laura González inicia su periodo de vacaciones comprendido entre el 4 de Diciembre -26 de diciembre de 2025. No obstante y conforme a lo indicado por CCE respecto a la restricción en la cantidad de caracteres del campo "Nombre del Supervisor" para realizar la actualización en la TVEC, se precisa que los supervisores de la presente orden de compra, durante este periodo, corresponden a: El(la) Prof. Esp. Cód.222 Gr.30 de la Subdir. de Bienes y Servicios, El(la)Subdirector(a) de IVC de Servicios de Salud, El(la)Director(a) de Provisión de Servicios de Salud y El(la)Subdirector(a)de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres de la SDS.

Firma ordenador del gasto  
Nombre: Gerson Orlando Bermont Galavis  
Documento:79.451.376

Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:



2025-IE-46747

052200

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

**MEMORANDO**

**De:** **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**  
Subdirectora de Bienes y Servicios

**Para:** **MARTHA LUCIA TAFUR MOSOS**  
Subdirectora de Contratación (E)

**Asunto:** **Solicitud cambio de supervisión temporal contratos.**

Cordial saludo, de manera atenta, se solicita la designación temporal de la supervisión en el periodo comprendido entre el 4 y el 26 de diciembre 2025 sea ejercido dicho rol por el profesional especializado Armando Rondón Lancheros código 222 Grado 27 de la Subdirección de Bienes y Servicios

| <b>CONTRATO</b> | <b>NIT</b>    | <b>Nombre del Contratista</b> |
|-----------------|---------------|-------------------------------|
| 152722          | 901.668.939-8 | UNION TEMPORAL G7             |
| 152721          | 811.009.788-8 | DISTRACOM                     |
| 154142          | 800.020.006-1 | AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  |
| 154141          | 800.020.006-1 | AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  |
| 8223816         | 860.519.235-3 | TALLERES AUTORIZADOS S.A.     |



Lo anterior, obedece a que la funcionaria Laura Lucia Gonzalez Fontalvo, profesional Especializado (E) código 222 grado 24 de la Subdirección de Bienes y Servicios, inicia su periodo de vacaciones desde el día 04/12/2025 al 26/12/2025 conforme a la resolución N.º 398 del 01/08/2025 que se adjunta. A sí mismo, se precisa que la mencionada funcionaria reanudara el ejercicio de la supervisión de los contratos descritos anteriormente, a partir, del 29 de diciembre de 2025.

Los contratos de prestación de servicios, que tiene a cargo la profesional, se tienen que a la fecha de la presente solicitud se encuentran con los soportes en las plataformas de la tienda virtual y Secoop II

Se anexa resolución de vacaciones y correo de aceptación.



**DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**  
Subdirectora de Bienes y Servicios

Elaboró: Laura Gonzalez

2025-IE-48685  
000000

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2025

**MEMORANDO**

**De:** **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Secretario Distrital de Salud.

**Para:** **ARMANDO RONDON LANCHEROS**  
Profesional Especializado 222 - 30 de la Subdirección de Bienes y Servicios

**Asunto:** **Cambio Temporal supervisión de Contratos**

Cordial saludo,

En atención al periodo de vacaciones aprobado mediante Resolución No. 398 del 01 de agosto de 2025 le informo que a partir del 04 de diciembre de 2025 hasta el 26 de diciembre 2025, ha sido designado como supervisor de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Entidad contratante: *Fondo Financiero Distrital de Salud*

| No. | Número de Contrato | Nombre del contratista       |
|-----|--------------------|------------------------------|
| 1   | 152722             | UNION TEMPORAL G7            |
| 2   | 152721             | DISTRACOM                    |
| 3   | 154142             | AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA |
| 4   | 154141             | AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA |
| 5   | 8223816            | TALLERES AUTORIZADOS S.A     |

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.



SECRETARÍA DE  
SALUD

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que previamente se le informo del contrato que sería objeto de supervisión.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que el contrato en mención, se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Secretario Distrital de Salud.

Anexo: 3  
Copia: 000000

Elaboró: Melissa Arboleda –Contratista Subdirección de contratación  
Revisó: Andres Bustos-Contratista Despacho

Carrera 32 No. 12 - 81  
Teléfono: 3649090  
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
SALUD

Aprobó: Katty Johanna rodriguez-Subdirectora de Contratación

Carrera 32 No. 12 - 81  
Teléfono: 3649090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.